

RESPETUOSA RECOMENDACIÓN SOBRE EL REFERENDUM

Sen. Genaro Borrego

Tal y como lo habíamos anticipado en nuestras anteriores colaboraciones, hoy cerraremos el tema sobre el referéndum con el que se pretende ratificar o no la continuidad del Gobernador al frente del Ejecutivo del estado.

Cuando se convoca a un ejercicio de manifestación popular en torno a una persona, lejos de apreciar el gesto democrático, el hecho genera suspicacias. ¿ Por qué convocar a un referéndum, siendo que todos los ciudadanos – al acudir a votar- lo hacen bajo la certeza de que la gestión del Gobernador es por seis años? ¿ Por qué insistir en utilizar una figura extra de legitimación política, siendo que los mecanismos de acceso al poder, de representatividad y de equilibrio político están claramente delimitados por nuestra Constitución del estado, así como por el Pacto Federal plasmado en la Constitución de la República? La suspicacia entonces subyace y obliga a que como zacatecanos recomendemos respetuosamente al Gobernador que –por el bien de nuestro estado- reconsidere la idea. En síntesis, creemos que un ejercicio como el que se pretende en nada contribuiría a fortalecer las instituciones estatales, pero sí en cambio, a poner los intereses personales y de grupo por encima de los espacios formales de ejercicio político vigentes en nuestra Carta Magna.

Nuestro dicho y respetuosa recomendación para que el Gobernador se abstenga de celebrar el referéndum sobre su persona, se sustenta en varias razones. En primer lugar, hacer a la población la pregunta sobre la ratificación del Gobernador al frente del Ejecutivo contradice la esencia del sistema representativo mexicano, sustentado en mandatos con duración cierta. En un sistema republicano como el nuestro, con poderes ejecutivos electos en forma directa, sólo el Legislativo local, o en ciertos casos, el Senado de la República, pueden determinar la salida de un gobernador por causas graves. Ello es congruente con la pretensión de fortalecer el régimen institucional y de equilibrio de poderes en nuestro país. En este contexto, si el resultado del referéndum fuese adverso al Gobernador, éste no podría simplemente retirarse, sino que el propio Congreso tendría que determinar, en todo caso, su salida del gobierno. Por lo tanto, la celebración del referéndum es un evento ineficaz y engañoso, porque no podría por sí mismo definir realmente la salida del Gobernador, en el impensable caso de que así lo indicara el resultado de dichos comicios.

Por otra parte, el referéndum no contribuye a fortalecer el desarrollo de las instituciones políticas, sino por el contrario, antepone la figura personal a las mismas. Si la votación favorece al Gobernador, como evidentemente sucedería, entonces su persona se colocaría por encima de su propia administración, del Congreso y del Poder Judicial, en perjuicio de la legitimidad de las decisiones que en un momento dado pudieran tomar dichos poderes en el cumplimiento de sus funciones. Así por ejemplo, si el Congreso, en el ejercicio de sus facultades de control de la administración, decretara alguna resolución adversa al Gobernador, la credibilidad del Congreso mismo estaría en entredicho tan sólo por el hecho de que el Gobernador haya tenido un resultado exitoso en dichos comicios. El poder estaría entonces estaría personalizado, en perjuicio del espíritu político de las instituciones modernas, caracterizado por el poder sustentado en instituciones y normas por encima de cualquier personaje.

Finalmente, habría que preguntarse cuándo tiene pensado el señor Gobernador celebrar el referéndum. ¿Junto con las elecciones municipales y de diputados o en algún otro momento? Si fuera al mismo tiempo que las elecciones municipales y de diputados, de nada valdría el argumento de que se evitarían gastos adicionales en recursos, en virtud de que el referéndum opacaría el motivo principal de los comicios, que deberá ser la elección de Ayuntamientos y del Congreso. Además, es un hecho que la celebración del referéndum en forma simultánea a dichas elecciones, permitiría al Gobernador hacer campaña abiertamente a favor de sus candidatos. Una vez más, un evento con tintes personales rebasaría a las instituciones formales. En cambio, si la respuesta fuera que la celebración del referéndum sería en su propio tiempo, tendríamos que ver como zacatecanos su costo y sus repercusiones en el presupuesto. Así, en cualquier caso, el referéndum es inconveniente.

Debe quedar claro que nuestra posición no es en contra de la figura del referéndum como mecanismo de democracia directa. En muchos países, es un instrumento complementario de toma de decisiones, pero sobre asuntos fundamentales del Estado. Nuestra preocupación es la orientación de este instrumento hacia intereses personales disfrazados de apertura política, y más aún, cuando la experiencia internacional nos demuestra que los próceres que preguntaron de sí mismos siendo mandatarios, no pasaron a la historia por su espíritu demócrata ni por su respeto a las instituciones vigentes en sus respectivos Estados. Nada así es necesario, si simplemente se ejerce un buen gobierno.

Si esta respetuosa recomendación no se toma en cuenta, como es de esperarse, quisiera anticipar mi pronóstico acerca del resultado: ¡Agarro cualquier apuesta! El “**SI**”, para que el Gobernador se quede en la Jefatura del Poder Ejecutivo del Estado, lo expresaría arriba del 90% de los votantes. ¿Quién quiere cambiar a la mitad? ¿Quién quiere a estas alturas otra elección de Gobernador? Lo que la gente anhela y exige es que todos nos pongamos a trabajar, cada quien en lo que nos corresponde y, que por encima de cualquier interés, coloquemos el bien de Zacatecas y de los zacatecanos.

Octubre 19 del 2000.